	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	**Versión:** 01 **Fecha:** 12/10/2016
		Página 1 de 2

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO Representante legal **RODRIGO ESTRADA REVEIZ**	**NIT** 890000332-1 **CÉDULA**: No. 19.368.321 de Bogotá D.C	**CORREO DEL CONTRATISTA:** carlosalberto@camaraarmenia.org.co
SUPERVISORA: BEATRIZ HELENA LOSADA BEDOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.932.690 de Armenia Quindío. código 006 grado 01		**CORREO DEL SUPERVISOR:** **Juventud@gobernacionquindio.gov.co**
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 068 de 2025		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 312 2609404

OBJETO CONTRACTUAL: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL PROPÓSITO DE COORDINAR LA ENTREGA DE INSUMOS, ASESORÍAS, RECURSOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS EMPRESARIALES DE PERSONAS, QUE PERTENEZCAN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE RIESGO Y ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA FORTALECER DE MANERA INTEGRAL SUS CAPACIDADES E IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA EQUIDAD SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:
Por ser persona jurídica se anexa Certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, con copia de la tarjeta profesional y cédula.

PERÍODO DEL INFORME:
Del cuatro (4) de noviembre y al veintitrés (23) de diciembre de 2025, fecha en la cual se realizara la ejecución del contrato de asociación, realizando un único desembolso correspondiente al 70% del valor total del convenio de asociación, por el cual efectuará un aporte correspondiente a a CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($124.900.000), los cuales serán desembolsados a la cuenta que para tal fin apertura e indique la ESAL. PARÁGRAFO: El desembolso de los aportes se realiza por parte del Departamento del Quindío a la ESAL, una vez aprobada garantía única y suscrita el acta de inicio.

SITIO DE EJECUCIÓN: EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FAMILIA, ARMENIA, QUINDÍO.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES (Obligaciones establecidas en el contrato)	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Cumplir con las especificaciones técnicas, las cuales se derivan de las estrategias determinadas en su propuesta que allegue en caso de aceptar la invitación, en todo caso deberá estar en permanente coordinación con el supervisor del convenio.	• Acepté participación en el convenio 068 de 2025 y envió la propuesta técnica. • Realicé en conjunto con la supervisora del contrato y equipo mesas de trabajo y mesas técnicas para el seguimiento de ejecución y supervisión.
2.	Ejecutar las actividades acordadas realizando el diagnóstico individual de los beneficiarios, la formación y el entrenamiento técnico con la lista de elegibles entregada, y gestionar la compra y entrega protocolaria de los insumos aprobados por el contratante para el capital semilla, conforme a la propuesta técnica y en coordinación con la supervisión.	• Realicé la identificación de los 30 emprendedores beneficiados previamente identificados por la Gobernación del Quindío de acuerdo con las fases de ejecución del convenio. • El día 25 de noviembre realicé la capacitación a los 30 emprendedores beneficiados del proyecto. • A la fecha la cámara de comercio se encuentra realizando visita y seguimiento a los beneficiarios con el fin de consolidar la lista de necesidades de cada emprendimiento y con previa supervisión de

COMPROMISOS CONTRACTUALES (Obligaciones establecidas en el contrato)		ACTIVIDADES REALIZADAS
		la jefe de juventudes se realizará el proceso de compras.
3.	Asegurar la implementación integral de la propuesta, demostrando su avance mediante evidencias documentales y cumpliendo con el desembolso del aporte propio en efectivo, el cual no será inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio.	• Certifiqué el desembolso de la parte correspondiente al 30% del convenio y se encuentra en fase de visitas a los emprendedores.
4.	Garantizar la conformación y operación continua del equipo de trabajo, de acuerdo con los perfiles y la estructura definidos en la propuesta, contratando y formalizando al personal necesario para el desarrollo del convenio	• Realicé contratación y designación de un equipo de consultores y capacitadores para la ejecución del convenio.
5.	Aplicar los recursos financieros, tanto los del Departamento del Quindío como los aportes propios, de manera exclusiva en las actividades del convenio, ajustándose a los porcentajes establecidos en el Decreto 092 de 2017 y en la propuesta técnica.	• Realizaré la ejecución de los recursos de Gobernación y su correspondiente porcentaje durante la ejecución y hasta la entrega de capital semilla el 12 de diciembre e incluso posterior con labores de seguimiento.
6	Otorgar capital semilla priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y los grupos poblacionales con enfoque diferencial identificados por la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío, verificando su condición	• Realizaré la entrega de capital semilla en conjunto con la Gobernación del Quindío el día 12 de diciembre.
7	Implementar un programa de acompañamiento que brinde asesoría técnica personalizada y apoyo especializado en gestión financiera a los emprendedores, con el objetivo de fortalecer sus competencias y asegurar la sostenibilidad y crecimiento de sus unidades de negocio.	• Desarrollé dos talleres enfocados en las necesidades de los emprendedores en temas relacionados con: • Finanzas • Marketing • Costeo • habilidades blandas • comunicación, entre otras.
8	Dar seguimiento al convenio durante todas sus etapas, incluyendo la liquidación, y facilitar toda la documentación soporte requerida para los fines de control fiscal y auditoría	• El contratista entregará el seguimiento durante todas sus etapas al momento de la liquidación.

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Representante Legal
CAMARÁ DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
Contratista.
Secretaria de Familia del Departamento del Quindío.